Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 1 de 50

1. DATOS GENERALES.

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 07 23 A 31 07 23	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI [X]	NO []
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	68%	49%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN LOCAL DE SUBA
CARGO	SUBDIRECTOR LOCAL
LOCALIDAD	SUBA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Gloria Johanna Bustos Leiton Erika Natalia Ramírez Rodríguez Andrea Catalina Camargo David Andrea Lorena Moreno Tocora Johana Norela Martín Velásquez Gloria Transito Varela Veloza

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	"Aunar recursos técnicos, físicos, administrativos y económicos entre las partes, para garantizar la educación inicial en el marco de la atención integral de los niñas y niños en primera infancia, ubicados en los barrios adscritos a las localidades del distrito capital a través de la puesta en funcionamientos de un jardín infantil."
NUMERO DE CONTRATO	8287
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	22/09/22
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA	26/09/2022
CONTRATISTA	FUNDACIÓN CELESTÍN FREINET
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860.006.705
VALOR INICIAL	MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE,
MODIFICACIONES AL CONTRATO	MODIFICACION 1 Reinvertir la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($332.534.265),** los cuales se discriminan así: **DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($295.779.165),** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y **TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS M/CTE ($36.755.100)**, que corresponden a aportes en especie del asociado, estos valores se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 17080 de 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 2 de 50

	y 58 de 2023 y Certificado de Registro Presupuestal No. 16291 de 2022 y 22 de 2023, expedidos por el Responsable del Presupuesto, bajo los conceptos de aportes en dinero de la SDIS dentro del presupuesto afectado inicialmente en el convenio y que será redistribuido, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación. ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8287 de 2022 en la suma de **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($84.785.297)** distribuidos de la siguiente manera: **SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($75.882.841)** que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,500% del valor total de la adición y **OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.902.456)** que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,500% restante del valor total de la adición. **MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA – VALOR, la cual quedará así:** El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de: **TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE, ($3.981.509.846)**, distribuidos de la siguiente manera: Por parte de la Secretaria Distrital de Integración Social la suma en dinero de: **TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS M/CTE. ($3.563.451.312)** que corresponden al 89,500% del valor total del convenio y por parte del Asociado, la suma en especie de: **CUATROCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE, ($418.058.534)** que corresponden al 10,500% del valor total del convenio, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución será hasta el 05 de diciembre de 2023, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Parágrafo: En atención al cierre de actividades para los jardines infantiles para el periodo de fin de año de 2022 y el inicio de la atención en la vigencia 2023 contemplado por la Subdirección para la Infancia, el convenio cesará sus actividades en el periodo comprendido entre el 8 de diciembre de 2022 y el 15 de enero de 2023 inclusive, reiniciando la atención el día 16 de enero de 2023. En el periodo indicado,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 3 de 50

	el asociado no podrá realizar ningún tipo de actividades técnicas, operativas, jurídicas o administrativas, la SDIS no reconocerá ningún tipo de costo del servicio dentro de las fechas mencionadas.	
FECHA ACTA DE INICIO	26/09/22	
PRORROGAS	NO APLICA	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	1-100-F001 VA-Recursos distrito	
PERIODO CERTIFICADO	01/07/2023 AL 31/07/2023. se certifica el periodo al 31 de julio, tendiendo en cuenta que fue un día hábil de prestación de servicio.	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	68%	49%

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:
Se evidencia cumplimiento del objeto del Convenio, por medio de los soportes entregados por el Asociado y verificados por la supervisión para el periodo de proyección del informe.

BITACORA DE ACTIVIDADES: El asociado presentó soporte de cumplimiento de sus obligaciones por medio del informe de ejecución contractual.

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el asociado, evidenciando que el mismo ha cumplido parcialmente con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el asociado que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
	GENERALES						
1	Suscribir el acta de inicio del convenio de asociación, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización.			**X**			Se dio inicio al convenio en Secop II, el día 26 de septiembre de 2022, con la suscripción del acta de inicio.
2	Suscribir las actas que se requieran para el desarrollo del Convenio, y el acta de liquidación del mismo.			**X**			Suscribió las actas de visita para cada uno de los componentes técnicos y acta de visita de aspectos financieros, correspondiente al periodo verificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 4 de 50

3	Disponer de una cuenta bancaria, en la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio. El asociado se compromete a entregar a la SDIS debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros o corriente de uso exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, anexando certificación bancaria de la titularidad de la cuenta. Si el Asociado presenta una cuenta bancaria que haya utilizada previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del banco con saldo a cero.			**X**			El Asociado presentó la certificación Bancaria, en la cual se lleva el manejo exclusivo de los recursos aportados por la SDIS, para la ejecución del presente convenio.
4	Aportar el valor establecido en la propuesta presentada en el proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del Asociado por un valor de $30.484.727, representados los siguientes conceptos de gasto: Vigilancia $5.106.026, Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación $5.309.528, Desgaste y Uso de Dotación para Niños $11.734.864, Material Didáctico $6.241.895 y PIGA$2.092.414.
5	Cumplir con los compromisos adquiridos en virtud de la suscripción del Convenio, de conformidad con lo señalado en el Estudio Previo, Invitación Pública, Anexo técnico, Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, el documento orientador para la atención de las niñas y los niños de primera infancia en los jardines infantiles, la normatividad vigente y las directrices impartidas por la SDIS.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, subsanaron algunas de las observaciones a mejorar de mayo y junio de 2023, dado que, realizaron diligenciamiento completo y envío oportuno de las planillas de entrega de paquetes alimentarios correspondientes a julio de 2023, dieron solución a las exigencias de la autoridad sanitaria para el establecimiento educativo y las grameras del servicio de alimentos se encontraron en funcionamiento. Continuaron con observaciones a mejorar de junio de 2023, debido a que, no realizaron mantenimiento a superficies que no permiten adecuada limpieza y desinfección y el servido de alimentos se realizó en platos mojados. Adicionalmente, presentaron observaciones a mejorar toda vez que no presentaron soporte de adquisición de la balanza pesa personas, con fecha inferior a un año.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 5 de 50

							En el seguimiento al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023, se evidenció que continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, se encontró en trámite el oficio de presunto incumplimiento. Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, continuó una de las observaciones sin subsanar, dado que, aunque los formatos control de alimentos se encontraron actualizados, no fueron coincidentes con las existencias de la alacena, ni con las facturas de compra. Con relación al requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, continuó la observación deficiente dado que, en verificación de gramajes servidos se evidenció suministro de alimentos en cantidad inferior a la establecida y no contaron con cantidad suficiente de alimentos para garantizar el suministro del almuerzo y onces el día de la visita, así como de la fruta del menú 11. De otra parte, en lo relacionado con las inconsistencias identificadas en los formatos de novedades de diciembre 2022, el informe por presunta falsedad se encuentra en revisión de la Oficina Asesora Jurídica. En el componente talento humano no se realizó de manera oportuna inducción al talento humano nuevo. Desde la verificación de Aspectos se evidenció que con corte al mes de julio, el Asociado no ha dado cumplimiento al 30% en compras de alimentos a pequeños productores, conforme a lo establecido.
6	Presentar al Supervisor del Convenio los informes de ejecución y los demás informes, con los soportes respectivos, de acuerdo con lo establecido en el Anexo Técnico.			**X**			Los informes requeridos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión anexando los soportes solicitados, en los tiempos establecidos en el Anexo Técnico

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 6 de 50

7	Cumplir con los requerimientos que haga el Supervisor y dar respuesta máximo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del requerimiento o en los términos establecidos en el mismo.	**X**					En el componente Nutrición y Salubridad, en el seguimiento al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023, se evidenció que continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, se encontró en trámite el oficio de presunto incumplimiento. Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, continuó una de las observaciones sin subsanar, dado que, aunque los formatos control de alimentos se encontraron actualizados, no fueron coincidentes con las existencias de la alacena, ni con las facturas de compra. Con relación al requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, continuó la observación deficiente dado que, en verificación de gramajes servidos se evidenció suministro de alimentos en cantidad inferior a la establecida y no contaron con cantidad suficiente de alimentos para garantizar el suministro del almuerzo y onces el día de la visita, y para la fruta del menú 11, se evidenció adquisición y salida en cantidad inferior a la requerida. El requerimiento S2023066843 del 30 de abril de 2023, con respuesta del asociado E2023021652 del 08 de mayo de 2023 y respuesta no satisfactoria S2023095189 del 5 de junio de 2025 con respuesta del asociado de E2023029111 del 13 de junio de 2023, contó con cierre mediante radicado S2023124501 del 16 de julio de 2023. El asociado remitió respuesta en los tiempos establecidos, al requerimiento con radicado S2023083344 de Fecha: 2023-05-22, mediante radicado E2023026426 de fecha 2023-05-31 con alcance según radicado E2023028476 de fecha 2023-06-08. Para el mes de julio se generó cierre a este Requerimiento mediante Radicado S2023140757 de fecha 2023-08-04

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 7 de 50

8	Responder por los documentos físicos o magnéticos que le sean entregados o que elabore para la ejecución del Convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de documentos y registros propios del ASOCIADO.			**X**			El asociado presentó la documentación solicitada para el ejercicio de la supervisión los cuales se encontraban debidamente organizados.
9	Permitir la labor de la Supervisión, así como la articulación con los equipos técnicos y administrativos de la SDIS con el propósito de orientar el cumplimiento de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los procedimientos, instructivos, protocolos y demás referentes técnicos y normativos que soporten la atención.			**X**			El asociado facilitó la supervisión atendiendo las recomendaciones y sugerencias dadas para la adecuada implementación del Lineamiento de Educación Inicial y los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial
10	Informar de manera inmediata y por escrito al Supervisor del Convenio, sobre las visitas practicadas al Jardín Infantil por los Entes de control.					**X**	Para el periodo verificado no recibieron visitas por parte de los Entes de control
11	Asistir a las reuniones que programe la Entidad o el supervisor, dirigida a los Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció participación por parte de la responsable del servicio en las siguientes reuniones: El 12 de julio del 2023, socialización de novedades, componente pedagógico y planeaciones, la reunión se llevó a cabo en la Subdirección Local. 13 de julio de 2023, en la mesa de casos PAS en el jardín infantil Juego de Colores
12	Cumplir con la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social SDIS, por la cual se establece la gratuidad en el servicio de educación inicial en los Jardines Infantiles del Distrito Capital.			**X**			En las visitas de verificación no se evidenciaron situaciones que afectaran la gratuidad en el servicio, dando cumplimiento a la Resolución 967 de 2007, expedida por la Secretaría de Integración Social –SDIS.
13	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales o a través de sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del 30% del valor total destinado a la compra de alimentos, o en el porcentaje por encima de este en que el ASOCIADO se haya comprometido. Cuando la oferta de alimentos producidos por pequeños productores y/o productores de la		**X**				Adquirieron productos alimenticios al proveedor AGESCOM, el cual se encuentra en la lista Estrategia de compras públicas de alimentos para Bogotá capital-base de datos de organizaciones de pequeños productores de la región central de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 8 de 50

	Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria local sea inferior al porcentaje al que está obligado, el ASOCIADO asume el compromiso de adquirir los alimentos a los pequeños productores y/o productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria no locales a quienes puede acudir para suplir el porcentaje restante, en los términos previstos en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de 2021, El supervisor o interventor del convenio, previa consulta que realice a la secretaría técnica de la Mesa Técnica Nacional de Compras Públicas Locales de Alimentos, impartirá las instrucciones para que pueda dar cumplimiento a la obligación legal de comprar localmente a estos productores.						Desde la verificación de Aspectos se evidencia, que el Asociado ha realizado compras de alimentos a pequeños productores por valor $74.141.739, que representa el 16% de las compras de alimentos a Grandes Superficies, razón por la cual se recomienda seguir aumentando las compras a pequeños productores para cumplir con el compromiso del 30%.
	COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD						
1	Implementar acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado (promoción de estilos de vida saludable y prevención de la enfermedad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos vigentes ,el Lineamiento de Educación Inicial desde el Enfoque de Atención Integral a la Primera Infancia–para el Regreso Voluntario, Gradual y Seguro de las niñas y los niños a los jardines infantiles y Casas de Pensamiento Intercultural y documentos relacionados emitidos por la SDIS.			**X**			Implementaron acciones y estrategias para la promoción de Prácticas de Cuidado, mediante la socialización de los temas: prevención y manejo de la enfermedad respiratoria aguda (ERA), enfermedad diarreica aguda (EDA), enfermedades prevalentes de la infancia y alimentación saludable. Llevaron el registro de la verificación de asistencia a la consulta de Valoración integral de la salud y el desarrollo, y el esquema vacunal de acuerdo con la edad de las niñas y los niños. En el periodo verificado, no fue necesaria la notificación a la Autoridad Sanitaria de la ocurrencia de episodios EDA, IRA o brotes.
2	Garantizar que el talento humano que interactúa de forma directa con las niñas y los niños realice prácticas higiénicas, así como el lavado de manos de las niñas y los niños, de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, los protocolos del componente emitidos por la SDIS vigentes y el protocolo de bioseguridad establecido por el Jardín Infantil.			**X**			La unidad contó con servicios sanitarios limpios, provistos con papel higiénico, jabón líquido de manos y toallas de papel. Se evidenció la práctica de lavado de manos en diferentes momentos de la prestación del servicio.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 9 de 50

							Presentaron el formato control de entradas y salidas de los elementos de aseo personal diligenciado adecuada y oportunamente, en el cual se evidenció la disposición y uso de los elementos para las prácticas higiénicas.
3	Desarrollar las acciones correspondientes descritas en el procedimiento de vigilancia nutricional y documentos asociados y otras orientaciones de la SDIS frente al tema.			**X**			En el periodo del informe no realizaron toma masiva de medidas antropométricas (peso y talla), sin embargo, presentó soportes de la toma realizada el 14 de junio de 2023. La información se registró en el sistema misional SIRBE, el 14 de junio de 2023. Dos casos de desnutrición aguda pasaron a riesgo de desnutrición y un caso de obesidad se encontró en ruta integral de atención.
4	Disponer de los equipos antropométricos desde el comienzo de la ejecución del convenio acorde con lo establecido en la Resolución 2465 de 2016 “Por la cual se adoptan los indicadores antropométricos, patrones de referencia y puntos de corte para la clasificación antropométrica del estado nutricional de niñas, niños y adolescentes menores de 18 años de edad, adultos de 18 a 64 años de edad y gestantes adultas y se dictan otras disposiciones. Ministerio de Protección Social.		**X**				Presentaron observación a mejorar, debido a que no contaron con el soporte de adquisición de la balanza de pie con fecha inferior a un año. Dispusieron de un tallímetro en adecuado estado de funcionamiento y una balanza de pie, los cuales contaron con las características descritas en el Anexo Técnico.
5	Contar con conceptos higiénicos sanitarios favorables o favorables con requerimientos emitidos al Jardín infantil por la Secretaría Distrital de Salud como autoridad competente. Este debe reposar en las instalaciones del Jardín Infantil, y estar a disposición de la SDIS. En el caso que el mismo este próximo a cumplir un año de emisión se debe radicar con dos (2) meses de antelación ante la Entidad correspondiente, la solicitud de visita para la actualización del concepto higiénicosanitario.			**X**			Contaron con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos del 04 de agosto de 2022 para establecimiento educativo con número de acta SB06N006339 y favorable del 10 de octubre de 2019, para establecimiento de preparación de alimentos con número de acta AS02N058384. Realizaron la solicitud de actualización del concepto sanitario, mediante el radicado número 67116 para establecimiento educativo y 67119 para preparación de alimentos, del 22 de junio de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535803103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 10 de 50

6	Realizar las acciones que sean necesarias para dar cumplimiento a las exigencias y recomendaciones registradas en las actas de inspección sanitaria e informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de junio de 2023, debido a que realizaron mantenimiento en el estante de almacenamiento de elementos de aseo que presentaba óxido, lo cual hace parte de las exigencias de la autoridad sanitaria para el establecimiento educativo. Realizaron las acciones necesarias para dar cumplimiento a las demás exigencias registradas en el acta de inspección sanitaria de establecimiento educativo, para lo cual contaron con plazo de 30 días a partir del 5 de agosto y hasta el 16 de septiembre de 2022. -Realizar mantenimiento a mediacaña del comedor y área de almacenamiento de insumos, pared-corredor, las cuales se encuentran deterioradas en pintura: mantenimiento en medias cañas. -Realizar mantenimiento a tubos de lavamanos los cuales presentan óxido: mantenimiento. -Garantizar implementación de contenedores según nuevo código de colores en unidad técnicas de almacenamiento de residuos: contaron con contenedores, acorde con el código de colores actual. No ha recibido visitas de inspección sanitaria durante la ejecución del convenio, por lo tanto, no aplicó informar de manera inmediata al Supervisor del Convenio sobre las visitas que se adelanten por parte del Ente de Control.
7	Documentar e implementar el Plan de Saneamiento establecido por la SDIS de acuerdo a los establecido en el anexo técnico del proceso y dando cumplimiento a la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya. Los mismos deben mantenerse a disposición de los entes de control y del talento humano que presta el servicio en el Jardín Infantil.		**X**				Continuó la observación a mejorar de junio de 2023, debido a que no realizaron mantenimiento a las superficies que no permiten adecuada limpieza y desinfección, en el entrepaño del estante de almacenamiento de elementos de aseo, en las medias cañas y la base de mesones en cocina.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 11 de 50

							De otra parte, presentaron observación a mejorar debido a que, se evidenciaron superficies que no permiten adecuada limpieza y desinfección en el techo del servicio de alimentos, donde se observaron cables expuestos y bombilla desajustada. Documentaron el Plan de Saneamiento, presentando adecuado diligenciamiento de los formatos control. Presentaron certificado de higienización de un (1) tanque de almacenamiento de agua potable con capacidad de 55.000 litros, del 31 de marzo de 2023, emitido por la empresa SEINCOF, la cual contó con concepto higiénico sanitario favorable.
8	Documentar e implementar el protocolo de bioseguridad de acuerdo con las condiciones del Jardín Infantil y normatividad vigente.					**X**	La obligación de la referencia no fue verificada, en atención a la modificación contractual del 26 de julio de 2023.
9	Documentar e implementar en lo que aplique, el Procedimiento Operación Entrega de apoyos alimentarios en los Servicios Sociales establecido por la SDIS, respecto a la compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido o distribución de alimentos, de acuerdo con los procedimientos y normatividad vigentes.	**X**					Continúa la observación a mejorar de junio de 2023, debido a que, realizaron el servido de alimentos en platos mojados. Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, continuó una de las observaciones sin subsanar, dado que, aunque los formatos control de alimentos se encontraron actualizados, no fueron coincidentes con las existencias de la alacena, así: -Mango: según registro deberían contar con 55 libras (27.500 gramos), peso sin cáscara, sin embargo, solo se encontraron 38.16 libras (19080 gramos) y se encontraban con cáscara. -Manzana: registro de 63 libras, se encontraron 52,6 libras. -Aguacate: registro de 32 libras, se encontraron 29,4 libras. -Plátano maduro: registro de 43 libras, se encontraron 37,2 libras.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 12 de 50

							De igual manera, no hubo coincidencia entre las facturas de compra y el registro en el formato control de entradas y salidas para harina de plátano y arveja verde fresca. Con relación al requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, continuó la observación deficiente dado que, no contaron con la cantidad suficiente de alimentos para la preparación del almuerzo y las onces del menú 3, acorde con la asistencia del día, así: -Fresa: requerían 4574 gramos peso neto, contaban con 4125 gramos, evidenciando un faltante de 449 gramos. -Mango: requerían 28412 gramos peso neto, contaban con 19080 gramos (incluyendo cáscara). En los soportes de compra y formatos control de alimentos se evidenció adquisición y registro de salida, en cantidad menor, acorde con la asistencia reportada, de: - Mandarina: menú 11 del 10 de julio de 2023, se requerían 36.514 gramos (73 libras) y adquirieron y registraron salida de 30.500 gramos (61 libras). Documentaron el Procedimiento Operación Entrega de Apoyos Alimentarios, el cual incluyó los procesos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y servido. Los alimentos se encontraron almacenados y rotulados adecuadamente, implementaron el método de rotación PEPS (Primeros en Entrar – Primeros en Salir), el servido se realizó una vez los niños y las niñas se encontraban en el área de alimentación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535801O3
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 13 de 50

10	Implementar el plan de educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, según lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social o aquella que la modifique o sustituya, dirigido al talento humano que participe en actividades relacionadas con el servicio de alimentos.			**X**			Implementaron el plan de educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas, presentando el plan de educación que incluyó los temas, la duración, la metodología, el cronograma y la hoja de vida del profesional a cargo de la capacitación. Presentaron los certificados médicos vigentes con concepto “Apto para manipular alimentos” del personal del servicio de alimentos. El talento humano educativo que participó en actividades de alistamiento, servido de alimentos y/o alimentación asistida, implementó buenas prácticas higiénicas
11	Contar con equipos, utensilios y menaje de acuerdo con la cobertura y forma de atención, en adecuado estado de funcionamiento, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y en el Anexo técnico.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de junio de 2023, debido a que la totalidad de grameras se encontraron en adecuado estado de funcionamiento. Contaron con los equipos, utensilios y menaje en adecuado estado de funcionamiento y en cantidad suficiente para la atención de las niñas y los niños. Contaron con el inventario de dotación del servicio de alimentos actualizado.
12	Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con requerimientos o documento que haga sus veces, con fecha de expedición no mayor a un año, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico. Nota: mediante modificación contractual se realizó ajuste a la obligación quedando así: “Adquirir los productos alimenticios de primera calidad, en establecimientos habilitados y controlados por la autoridad sanitaria competente, con concepto sanitario favorable, favorable con			**X**			Adquirieron los productos alimenticios de primera calidad, a los proveedores: -Huevos Gold SAS con NIT 901386650-2 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 14 de abril de 2023, bajo acta AS04C131011 -Panadería Productos Universal con NIT 101541995-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 03 de marzo de 2023, bajo acta AS02N133387. -Distribuidora Azul Egeo con NIT 901303836-1 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 25 de noviembre de 2022.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535880103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 14 de 50

	requerimientos o documento que haga sus veces de los proveedores de pollo, carne y derivados, leche y derivados y productos a base de huevo, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico".						-AGESCOM con NIT 900562332-6 y concepto sanitario favorable con fecha de emisión del 19 de abril de 2023 bajo acta AS04C202530. El transporte de los productos alimenticios se realizó en vehículos con concepto sanitario favorable.
13	Implementar las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado al Jardín Infantil por parte de la SDIS, para los casos de niñas o niños que presenten alergias, intolerancias o restricciones de alimentos, que de acuerdo con las recomendaciones médicas debidamente soportadas requieran ajuste en la alimentación suministrada en el Jardín Infantil.			**X**			Implementaron las modificaciones en la alimentación orientadas por el profesional en nutrición asignado, para la niña COM, de quien presentaron certificados médicos con diagnóstico: reflujo gastroesofágico, estreñimiento y epilepsia.
14	Ejecutar la minuta patrón y el ciclo de menús establecido por la Secretaría Distrital de Integración Social.	**X**					En el seguimiento realizado al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023, se evidenció que continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, se encontró en trámite el oficio de presunto incumplimiento. Con relación al requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, continuó la observación deficiente dado que, en verificación de gramajes servidos se evidenció suministro de alimentos en cantidad inferior a la establecida, para el almuerzo del menú 3, en el grupo de edad de 3 a 5 años y 11 meses, encontrando en una muestra de 13 platos servidos, los siguientes gramajes: -Carne de res, en trozos asada: 36, 37, 39, 38, 40, 39, 38, 39, 38, 39, 32, 34 y 38 gramos por porción. La tolerancia establecida para esta preparación es de 36 a 39,6 gramos por porción. -Arroz con fideos: 50, 50, 54, 47, 54, 49, 45, 47, 43, 53, 45, 43 y 52 gramos por porción. La tolerancia establecida para esta preparación es de 45 a 55 gramos por porción. -Sopa de verduras: 143, 148, 140, 163, 129, 130, 161, 156, 154, 168, 138, 168 y 162 cc por porción. La tolerancia establecida para esta preparación es de 135 a 165 cc por porción.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 15 de 50

							Se evidenció publicada la minuta en un lugar visible, y el talento humano educativo realizó el acompañamiento y asistencia a los niños y las niñas durante los tiempos de alimentación.
15	Entregar oportunamente al padre, madre o cuidador, los alimentos equivalentes a la jornada pedagógica (el día anterior a la misma), jornada liberada (el mismo día), o paquete alimentario de contingencia (cuando aplique) de acuerdo con los parámetros establecidos en el Anexo Técnico, dejando registro físico y digital (Excel editable) de la entrega.			**X**			Subsanaron la observación a mejorar de mayo y junio de 2023, debido a que enviaron de manera oportuna, las planillas de entrega de paquete alimentario de la jornada liberada y de la jornada pedagógica de julio de 2023, y registraron el motivo de la inasistencia de todos los participantes en los días de entrega del paquete alimentario, acorde con lo descrito en el instructivo. Entregaron al padre, madre o cuidador, los paquetes alimentarios, dejando registro físico y digital. Realizaron la entrega oportuna de los alimentos correspondientes a la jornada liberada, el 14 de julio de 2023 Realizaron la entrega de 457 paquetes alimentarios correspondientes a la jornada pedagógica, el 27 de julio de 2023, con cubrimiento del 28 de julio de 2023, distribuidos así: Párvulos: 182 Prejardín: 275 No se presentaron contingencias durante el periodo verificado, motivo por el cual no se requirió la entrega de paquete alimentario de contingencia.
16	Contar con el soporte del cargue del uso de las salas amigas de la familia lactante, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente. En caso de que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información. Además, cargará la información solicitada a través de las herramientas virtuales que la Subdirección para la Infancia disponga para tal fin.					**X**	El jardín infantil no cuenta con cobertura autorizada para atención a menores de 2 años, por lo tanto, no aplica la disposición de sala amiga de la familia lactante.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 16 de 50

	COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS						
1	Realizar todas las adecuaciones del inmueble que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 3. Espacio físico funcional, del anexo técnico.			**X**			Se observó suministro completo de redes de servicios públicos, condiciones suficientes de iluminación y ventilación, señalización en buen estado y adecuadas condiciones de infraestructura en general. Durante el periodo evaluado, no presentaron facturas para ser avaladas por concepto de mantenimientos menores.
2	Realizar todas las adquisiciones de mobiliario y dotación que permita dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.5.2.1 Elementos mínimos para la implementación del componente ambientes adecuados y seguros, del anexo técnico.			**X**			Se evidenció mobiliario y dotación que permitió dar cumplimiento de los elementos mínimos para la implementación del componente de acuerdo con el anexo técnico.
3	Construir o ajustar e implementar el plan escolar de gestión del riesgo y cambio climático teniendo en cuenta los lineamientos del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, las normas vigentes y aquellas que las modifiquen o sustituyan y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo.			**X**			Se evidenciaron acciones de implementación acorde a lo programado. Presentaron elementos para la atención de emergencia en buen estado: *07 extintores con recarga y fecha vigente hasta noviembre del 2023, y 02 con recarga y fecha vigente hasta julio del 2024, todos señalizados y asegurados. *01 botiquín fijo y 01 portátil, rotulados con la dotación completa de elementos y los registros de verificación diligenciados el día 25/07/2023. *Planos con ruta de evacuación publicados en todos los niveles o pisos. *Directorio de emergencias completo. *Áreas señalizadas de forma correcta. *Silbato como alarma independiente del fluido eléctrico.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 17 de 50

							Se observó la plataforma SURE con un porcentaje del 86.06%, en la cual se encontraron cargados los soportes de la implementación de los planes de evacuación, simulacro de evacuación por asonada, realizado el día 29 de junio de 2023 con todo el talento humano, niñas y niños y demás información solicitada. Realizaron socializaciones de: *Plan Escolar Gestión Riesgos Cambio Climático con el talento humano el 14/04/2023, y con familias el día 08/06/2023. *Plan Escolar de Gestión de Riesgos de Accidentes con el talento humano y familias el día 21/04/2023. *Planes de contingencia, evacuación y Primero Auxilios realizada el día 21/04/2023. *Manejo del extintor con el Talento Humano realizada el día 02-02-2023. Se evidenciaron socializaciones de autocuidado sobre: Medidas para reducir riesgos de quemadura con alimentos calientes, socializado con el talento humano y familias el día: 13/06/2023 Medidas de seguridad en área de servicios sanitarios para niños y niñas mayores de 2 años, socializado con el talento humano, familias, niñas y niños el día: 11/07/2023 Se comprobó que el talento humano tiene conocimiento del directorio de emergencias en su totalidad. Se evidenció conformación y capacitación de brigadas el día 03/02/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 18 de 50

							Se presentaron certificaciones para brigadas de la siguiente manera: *Primeros Auxilios: 29-03-2023 Mónica Bonilla, Karen Millán SENA *Incendios y evacuación: Ultima Gestión: Continúa en espera de fecha para realizar el curso con la entidad de Bomberos, sin embargo, enviaron correo de solicitud para iniciar proceso con la ARL.
4	Construir o ajustar e implementar las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y las directrices del Lineamiento Educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de niñas y niños a jardines infantiles diurnos, jardines infantiles nocturnos y casas de pensamiento intercultural" y su protocolo anexo			**X**			Implementaron los protocolos de las estrategias de seguridad de acuerdo con lo establecido en los Estándares Técnicos. Se evidenció cronograma para la socialización con respecto a los protocolos en: *Momento de ingreso y salida de los niños y niñas del jardín infantil: Talento Humano: 22-08-2023 Familias: 22-08-2023 *Momento de ingreso de personas ajenas al jardín infantil: Talento Humano:20-02-2023 Familias: 18-10-2023 *Momento de permanencia de las niñas y los niños en zonas recreativas: Talento Humano:13-04-2023 Familias: 13-04-2023 *Salidas pedagógicas u otras salidas de las niñas y los niños a exteriores: Talento Humano: 21-06-2023 Familias: 21-06-2023 *Prestación del servicio de transporte (en caso de prestarse o requerirse en las salidas pedagógicas): Talento Humano: 24-01-2023 Familias: 14-09-2023

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 19 de 50

							*Traslado de los niños y niñas en caso de que la alimentación sea suministrada en un lugar diferente a las instalaciones del Jardín Infantil: Talento Humano: 15-03-2023 Familias: 22-08-2023 *Extravío y Muerte: Talento Humano: 14-09-2023 Familias: 14-09-2023 *Protocolo de atención ante condiciones de salud en las niñas y los niños: Talento Humano: 18-10-2023 Familias: 18-10-2023
5	Garantizar la atención inmediata de la niña o el niño accidentado, de conformidad con lo establecido en el Procedimiento Respuesta a accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial con enfoque de atención integral a la primera infancia de la SDIS y en el instructivo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció que el talento humano tiene disponible la Póliza de Seguros de Accidentes y conoce el Procedimiento de Respuesta a accidentes. Presentó socialización con el talento humano respecto a la póliza de accidentes y el procedimiento a seguir para la reclamación ante cualquier evento de accidente que afecte a un niño o niña el día 19/05/2023 El 18/07/2023 se realizó activación de póliza para la niña A.G.R.R., con código de autorización 1520065162, remitido al Hospital Juan N. Corpas, póliza efectiva.
6	Registrar los accidentes según lo establecido en el mencionado procedimiento, en la herramienta denominada ”Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” disponible en la página web de la SDIS y hacer seguimiento a las activaciones de póliza de acuerdo a la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención, generando las alertas a las que haya lugar a la SDIS”, de conformidad con lo establecido en el “Procedimiento de atención de accidentes en instituciones y establecimientos de atención integral a la primera infancia” de la SDIS y en el protocolo de activación de póliza de accidentes personales con que cuenta la Entidad.			**X**			Se evidenció el uso de la herramienta” Registro de accidentes en instituciones o establecimientos de educación inicial” para los seguimientos de acuerdo con la ruta establecida para la atención de la niña o el niño accidentado para el esquema de atención.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 20 de 50

7	Presentar el Concepto Técnico vigente expedido por la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial De Bomberos, que certifica el cumplimiento de las condiciones de seguridad y protección contra incendios, o el recibo de pago que soporta la solicitud de la visita para la expedición de este.			**X**			Presentó concepto técnico de Bomberos vigente con certificado: N.º 2022-790-THHNAUF0N4238. Con vigencia desde: 25-08-2022 Hasta: 25-08-2023
	ÁREA DE GESTIÓN AMBIENTAL						
1	Adoptar, implementar y efectuar seguimiento (en caso de que lo requiera), de cada una de las políticas y programas establecidos en el numeral “5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, garantizando el adecuado soporte de cada uno de los elementos requeridos, de conformidad con el sistema integrado de gestión de la Entidad.			**X**			Adoptaron e implementaron las políticas y programas del área de gestión ambiental. La visita de condiciones se realizó el 24 de junio de 2023 con un porcentaje de implementación del 99% del Plan Institucional Gestión Ambiental. Se evidenciaron los contenedores y cuarto de almacenamiento de residuos acorde a lo establecido en el anexo. Así mismo, se evidenció correcta separación en la fuente y adecuadas condiciones físicas y sanitarias. Presentó gestión para la actualización del registro de publicidad exterior mediante llamada telefónica el 14-07-2023, Secretaría Distrital de Ambiente informa que notificara durante el mes de agosto. Se verificó factura No. 01 por concepto de bolsas para disposición de residuos, cambio de luminarias y acrílicos de señalización de canecas de baños, puntos ecológicos, aceite vegetal usado y descomide por un valor de $ 2.092.414.
2	Garantizar el reporte de la información indicada para cada uno de los componentes establecidos, en el numeral “ 5.1. COMPONENTE GESTIÓN AMBIENTAL”, del anexo técnico, en los tiempos, medios y condiciones indicados para cada uno de los sub numerales que comprenden en componente ambiental.			**X**			Garantizó el reporte de la información indicada para cada uno de los programas de gestión ambiental en los tiempos establecidos para su entrega. Se evidenció envió de los siguientes formatos: • Fugas ocultas el 05-03-2023. • Identificación de elementos eléctricos y electrónicos el 05-03-2023. • Reporte de residuos correspondiente al segundo trimestre el 11-07-2023.
3	Implementar y desarrollar las campañas, estrategias y actividades establecidas por la SDIS, durante el desarrollo del Convenio.			**X**			Implementaron y desarrollaron las estrategias y actividades establecidas por la Secretaría Distrital de Integración Social.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 21 de 50

							Se evidenció certificado de participación día de movilidad sostenible del mes de julio. Participó en la campaña de apagón ambiental con talento humano, familias, niños y niñas el 07-07-2023.
4	Dar cumplimiento al cronograma de actividades ambientales para la divulgación de los lineamientos ambientales.			**X**			Presentó cronograma con la programación de las socializaciones de los lineamientos ambientales. Realizó socialización de: • Manejo y clasificación de residuos con niños y niñas el 19-07-2023.
	COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO						
1	Implementar el proyecto pedagógico vigente y avalado por la SDIS durante la vigencia del Convenio			**X**			Se evidenció implementación del proyecto, durante el desarrollo de las experiencias pedagógicas propuestas para cada nivel.
2	Contar con planeaciones que orienten el desarrollo de experiencias pedagógicas en coherencia con las propuestas establecidas en el proyecto pedagógico.			**X**			Presentó planeaciones pedagógicas para cada uno de los niveles, cuyas experiencias eran acordes con cada grupo etario en coherencia con lo propuesto desde el proyecto pedagógico. Se evidenciaron valoraciones pedagógicas, en las cuales se reconoció la participación de cada niña y niño, así como, sus particularidades y habilidades individuales.
3	Implementar los mecanismos e instrumentos que den cuenta de la observación, seguimiento y valoración al desarrollo de las niñas y los niños, que permitan el registro de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades.			**X**			Presentó el formato de observador del mes de junio, el cual fue socializado el 30/06/2023 a los padres, madres o cuidadores. Cada observador dio cuenta de información oportuna, suficiente, pertinente y relevante, acerca del quehacer pedagógico y los procesos de desarrollo de las niñas y los niños, reconociendo sus potencialidades
4	Diseñar y disponer ambientes pedagógicos que promuevan la participación e investigación, espacios susceptibles de transformación, creación. en los que se evidencie el sentido y uso de los recursos dispuestos, así como, las intencionalidades expuestas en el proyecto pedagógico.			**X**			Se evidenciaron espacios pedagógicos ambientados, los cuales eran acordes con las prácticas pedagógicas de cada nivel y permitieron la participación e investigación para cada niño y niña

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535803103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 22 de 50

5	Entregar un (1) informe trimestral a los padres, madres o cuidadores, 15 días después de cumplido el trimestre, según lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, que dé cuenta de las características, procesos, potencialidades y desarrollo integral de las niñas y los niños del Jardín Infantil.					**X**	Para el periodo verificado no se tenía programado socialización de informe trimestral a familias, toda vez que fue realizada en el mes de junio de 2023
6	Acompañar y hacer seguimiento al proceso de Transiciones Efectivas y Armónicas de las niñas y los niños acorde con las orientaciones de la SDIS y aquellas orientaciones que la SED establezca en la resolución emitida anualmente.					**X**	Se tenía proyectada actividad sobre transiciones efectivas y armónicas en cada nivel para el día 28/07/2023, la cual será verificada en el próximo periodo.
7	Participar en las jornadas de comité pedagógico ampliado, desarrolladas una vez al mes, de acuerdo con la programación establecida por cada Subdirección Local para la Integración Social.					**X**	El comité ampliado estaba programado para el 25/07/2023. Se verificará en el próximo periodo
8	Realizar las jornadas pedagógicas, conforme al cronograma y las orientaciones establecidas por la SDIS.					**X**	Se tenía proyectada realización de jornada pedagógica para el 28/07/2023. Se verificará en el siguiente periodo
9	Adquirir y facilitar el material pedagógico y la papelería, acorde con las necesidades de las prácticas pedagógicas e implementación del proyecto pedagógico del Jardín Infantil y lo señalado en el Anexo técnico.			**X**			Para el mes de julio, realizaron las siguientes adquisiciones: Factura N° OV 10035 del 18/07/2023 ONCE VELAS SAS -, por concepto de material didáctico por un valor de $3.486.700 Factura N° OV 10030 del 07/07/2023 ONCE VELAS SAS -, por concepto de papelería, por un valor de $2.898.889 Certificado revisor fiscal FUNDACIÓN CELESTIN FREINET 10/07/2023- por concepto material didáctico, por un valor de $7.662.000 Contaban con el material suficiente para el desarrollo de las actividades pedagógicas, programadas en cada uno de los niveles.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535801O3
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 23 de 50

10	Registrar en forma individual y por escrito cualquier suceso diferente de lo habitual, que se identifique o suceda al interior del jardín infantil que sea reportado por las familias, cuidadoras y cuidadores; que afecte el estado físico y emocional, inobserve, amenace o vulnere los derechos de las niñas y los niños para esto se debe utilizar el formato vigente que se encuentra en el sistema integrado de gestión de la entidad.			**X**			Presentó novedades de todos los niveles, en las cuales se evidenció adecuado diligenciamiento del formato, así como, oportuno seguimiento y cierre a las situaciones identificadas con los niños y las niñas.
11	Promover e implementar estrategias de buen trato y prevención del maltrato infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos, y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó los siguientes soportes frente a las actividades realizadas en el mes: Acta del 11/07/2023 en la cual abordaron el tema “maltrato psicológico” con talento humano durante reunión presencial. Acta del 13/07/2023, en la cual abordaron el tema “calidad de vida”, con niños y niñas, por medio de rompecabezas elaborados por las familias.
12	Desarrollar acciones encaminadas a la prevención y detección de la violencia sexual infantil-abuso sexual infantil dirigidas a madres, padres, cuidadoras, cuidadores, colaboradoras, colaboradores, niñas y niños según lo establecido en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que las evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se tenía proyectada actividad sobre prevención de violencia sexual y abuso sexual para el día 27/07/2023, la cual será verificada en el próximo periodo.
13	Garantizar el acompañamiento psicosocial individual y grupal a madres, padres, cuidadoras y cuidadores en acciones que contribuyan al desarrollo armónico e integral, el ejercicio de los derechos, el cuidado calificado y sensible a niñas y niños, y contar con soportes que evidencien dicho acompañamiento según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Presentó acta de la profesional en psicología del 11/07/2023, en la cual se realizó taller con familias acerca de “crianza sensible”.
14	Contar con el soporte del cargue de los procesos desarrollados con familias, al Sistema Misional de la Secretaría Distrital de Integración Social a través del diligenciamiento de ficha SIRBE vigente.					**X**	Se realizó formación a familias el 11/07/2023, sobre “crianza sensible”, la cual se encuentra pendiente de cargue en el sistema misional SIRBE, será verificado en el próximo periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 24 de 50

15	Contar con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas administrativas por presunta vulneración de derechos conforme a lo establecido en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial, incluyendo maltrato institucional y el documento Lineamiento educación inicial con enfoque atención integral a la primera infancia para el regreso voluntario, gradual y seguro de las niñas y los niños a jardines infantiles diurnos, nocturnos y casas de pensamiento intercultural, socializarlo durante el primer de ejecución del Convenio contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social, de manera mensual se verificarán los refuerzos necesarios respecto de los apartados del Documento.					**X**	Cuenta con el documento que contiene los procedimientos de activación de rutas, el cual fue verificado durante la etapa de alistamiento. Se tenía proyectada actividad para el 21/07/2023, sobre “ruta ante presunta violencia intrafamiliar”, la cual se verificará en el próximo periodo.
16	Implementar los procedimientos de activación de rutas administrativas de conformidad con lo establecido en el Anexo Técnico del proceso y los demás documentos que hacen parte integral del Convenio.			**X**			Para el mes verificado presentaron seguimiento a los siguientes casos: * El 29/6/2023 realizó radicación de activación de ruta ante subdirección local bajo el consecutivo E2023031915 de la activación de ruta por presunta negligencia, ante ICBF con SIM 1763624151. *La madre de la niña E.S.P.R del nivel Prejardín con ruta por presunto abuso sexual ante sector salud e ICBF con SIM 1763582766 el 09/05/2023, presentó certificado de cita programada para el 25/07/2023 para atención terapéutica y apoyo psicológico. *El 11/07/2023 la madre de la niña M.C.G.G ruta activada por violencia intrafamiliar, asistió a citación virtual con comisaría de familia, sin embargo, la audiencia fue aplazada para el 02/11/2023 *La madre de la niña H.V.G con ruta activada por presunta violencia intrafamiliar asistió a citación en comisaría de familia el 06/07/2023 y le fue programada nueva citación para el 16/08/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 25 de 50

							*Para el mes de julio no se presentaron novedades con relación al caso del niño J.P.A ruta desde el servicio “casa de pensamiento” por presunto abuso sexual. *El 04/07/2023 la psicóloga se reunió con la madre de la niña M.J.L. con ruta activada por presunta negligencia, con el fin de generar nuevos compromisos teniendo en cuenta que ha tenido inconvenientes para gestionar citas médicas.
17	Construir, socializar, implementar y hacer seguimiento al documento pacto de corresponsabilidad conforme a lo establecido en la orientación para alcanzar los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial en los cuales se consigna información específica frente a este proceso, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del proceso, en el área Corresponsabilidad de Agentes Educativos y contar con soportes que lo evidencien según lo dispuesto por la Secretaría Distrital de Integración Social.					**X**	Se tenía proyectada actividad sobre “construcción del pacto”, para el día 27/07/2023 la cual será verificada en el próximo periodo
20	Realizar una jornada de sensibilización en el marco del sistema distrital de cuidado, conforme lo ofertado dentro del proceso de selección.					**X**	Contó con radicado del cronograma y la metodología con el numero E2022048130 del 28/10/2022. Se tenía programada jornada de sensibilización para el 28/07/2023 acerca de “transformaciones de imaginarios sociales frente al rol de las mujeres”. Se verificará en el próximo periodo.
	COMPONENTE TALENTO HUMANO						
1	Documentar los procesos de selección, inducción, cualificación y seguimiento del cumplimiento de las actividades de las y los colaboradores.		**X**				El asociado contó con los lineamientos de proceso de selección del talento humano. No se realizó la inducción oportunamente al señor John Jaider Reyes, personal de aseo e higiene y a la señora Elda Patricia Pardo, personal de servicio de alimentos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 26 de 50

2	Presentar al supervisor del convenio, durante el primer mes de ejecución del convenio los contratos suscritos entre el asociado y las/los colaboradores que prestan la atención en el jardín infantil. Así mismo se deben presentar los contratos suscritos por reemplazos durante el mes de la contratación.			**X**			Cuentan con los contratos de prestación de servicio para los perfiles de responsable de servicio y profesionales de atención a la primera infancia, los cuales tienen fecha de terminación el 5 de diciembre de 2023. Así mismo, cuentan con los contratos a término fijo para los perfiles auxiliares de atención a la primera infancia, apoyos administrativos, personal aseo e higiene y personal servicio de alimentos, los cuales tienen fecha de terminación el 5 de diciembre de 2023. Por otra parte, se realizó la revisión del contrato del personal de aseo e higiene y personal de servicio de alimentos el cual es a término fijo inferior a un año con fecha de inicio del 1 y 5 de julio del 2023 y finaliza el 5 de diciembre del 2023. Mediante acta del 1 y 5 de julio de 2023, hicieron entrega de la copia del contrato al personal de aseo e higiene y servicio de alimentos.
3	Garantizar la dedicación exclusiva de las y los colaboradores del Jardín Infantil durante la jornada de atención, de acuerdo con lo definido en el Anexo Técnico.			**X**			El talento humano se encuentra contratado exclusivamente para la atención de los niños y las niñas.
4	Socializar a las y los colaboradores contratados para la atención en el Jardín Infantil, todos los documentos que forman parte integral del proceso competitivo y demás lineamientos que forman parte integral de la atención.					**X**	El 21 de julio de 2023, tenían programado socialización de rutas presunta violencia intrafamiliar con las y los colaboradores.
5	Garantizar el perfil, proporción y permanencia de las y los colaboradores requeridos para la operación del Jardín Infantil.			**X**			El asociado cumple con el perfil y proporción del talento humano para la prestación del servicio, de acuerdo con la estructura de costos definida.
6	Contar con la proporción de colaboradores y colaboradoras capacitados y con certificación de los cursos exigidos en los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Cuentan con 28 colaboradores cualificados con el curso de primeros auxilios, 13 con el curso de prevención y detección de situaciones de abuso sexual infantil y 10 con el curso de promoción, protección, apoyo a la lactancia materna, dando cumplimiento al estándar.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535880103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 27 de 50

7	Reemplazar a las y los colaboradores que por fuerza mayor o caso fortuito durante dos (2) días calendario de operación consecutivos no preste sus servicios en el Jardín Infantil, o de manera inmediata cuando se presente renuncia voluntaria. El reemplazo debe cumplir con los requisitos de formación y experiencia pertinentes, así como con los documentos descritos en los Estándares Técnicos para la Calidad en la Educación Inicial, contrato, afiliación a seguridad social y ARL.			**X**			Para el periodo verificado se presentaron las siguientes novedades: José Ramón Escobar Vega, personal de aseo e higiene presento renuncio el 30 de junio de 2023, en reemplazo ingreso el 1 de julio de 2023 Jhon Jaider Reyes Escorcia, cuenta con aval del 18 de mayo de 2023 y ARL del 30 de junio de 2023. Katia Cristina Vargas Ballestas, personal servicio de alimentos, presento renuncia el 04 de julio de 2023, en reemplazo ingreso el 5 de julio de 2023 Elda Patricia Pardo Ahumada, cuanta con aval del 14 de mayo de 2023 y ARL del 1 de mayo de 2023. Magda Yadira Barrera, profesional en atención a la primera infancia no se presentó al jardín, en reemplazo ingreso el 25 de julio de 2023 Sandra Bibiana Hernández Ospina, cuenta con aval del 23 de enero de 2023 y ARL del 24 de enero de 2023. Olga Viviana Leiva, auxiliar en atención a la primera infancia, permiso por calamidad familiar, en reemplazo ingreso el 25 de julio de 2023 Erika Julieth González, cuenta con aval del 3 de febrero de 2023 y ARL del 7 de marzo de 2023. Ana María Gómez Pérez, apoyo administrativo, solicito un permiso personal, en reemplazo ingreso el 11 de julio de 2023 Karen Tatiana Riapira Rodríguez, cuenta con aval del 24 de enero de 2023 y ARL del 24 de enero de 2023 Dora Ochoa Leandro, auxiliar de atención a primera infancia presentó incapacidad de 5 días del 16 al 20 de julio de 2023, en reemplazo ingreso Piedad López Escamilla el19 de julio de 2023, cuenta con ARL del 10 de marzo de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 28 de 50

8	Implementar las estrategias necesarias para solucionar las controversias o inconvenientes que se presenten en el marco de la prestación del servicio.			**X**			El Asociado cuenta con el protocolo de resolución de conflictos en el marco de la prestación del servicio, en el periodo verificado el talento humano no presentó controversias que requieran la implementación del protocolo.
9	Implementar las actividades de bienestar y satisfacción del Talento Humano, de acuerdo con el documento y programación elaborado por el ASOCIADO para tal fin.			**X**			El 14 de julio de 2023, se evidenció participación por parte del talento humano en las actividades enviadas por la Subdirección Local enfocados al trabajo en equipo con el objetivo de reconocer sus habilidades y destrezas a nivel colectivo e individual brindando herramientas que permitan desarrollar el liderazgo y comunicación asertiva.
	COMPONENTE PROCESO ADMINISTRATIVO						
1	Construir e implementar un plan de acción para la mejora continua que conlleve al cumplimiento de los componentes: Nutrición y salubridad, Ambientes adecuados y seguros, Proceso pedagógico, Talento humano y Proceso administrativo conforme a lo establecido Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el procedimiento de seguimiento a la operación del servicio social de Jardines Infantiles.			**X**			Se evidenció plan de acción para la mejora continua, en el cual presentó las actividades realizadas encaminadas a dar cumplimiento a los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial y el 4 de julio de 2023 la gestora local realizó la revisión de este.
2	Radicar para verificación de cumplimiento de perfiles las hojas de vida con los respectivos soportes del talento humano; una vez contratados remitirá a la supervisión, el contrato firmado y el acta de entrega de la copia del mismo al Talento Humano, en caso de requerirse reemplazos, se realizará el mismo procedimiento.			**X**			El 26 de julio de 2023, radicaron una hoja de vida para la verificación de perfiles, para el cargo de profesional en atención a la primera infancia. Notificaron oportunamente a la supervisión los cambios de talento humano que se presentaron con los soportes requeridos los días 5, 6, 11 y 19 de julio de 2023.
3	Mantener en las instalaciones del Jardín Infantil las hojas de vida de las y los colaboradores contratados para la prestación del servicio en las condiciones descritas en el componente administrativo de los Estándares Técnicos para la Calidad de la Educación Inicial.			**X**			Se evidenció que las hojas de vida del talento humano cuentan con documentación completa y ARL con cobertura activa desde el inicio del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535801O3
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 29 de 50

4	Contar con el carnet de identificación de las niñas, los niños, las y los colaboradores del Jardín Infantil con la respectiva fotografía.			**X**			Se evidenció que los niños, niñas, las y los colaboradores del Jardín Infantil cuentan con carnet de identificación.
5	Realizar seguimiento a los compromisos establecidos con los padres, madres o cuidadores para verificar la efectiva condición de aseguramiento en salud de niñas y niños participantes del servicio.			**X**			Se realizó la revisión de 14 historias sociales del nivel párvulos 4 las cuales 11 cuentan con la documentación completa y 3 con compromisos actualizados y firmados por los padres de familia o cuidadores, con fecha del 20 de junio de 2023 al 20 de julio de 2023.
6	Realizar el registro de los potenciales participantes hasta el estado INSCRITO en el sistema de información misional, implementado el procedimiento de Recolección, Critica y Digitación y radicar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la identificación de niñas y niños la ficha SIRBE y anexos, formato critica a la ficha SIRBE y las novedades en la Subdirección Local correspondiente. En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña deberá garantizar el cargue, sino cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			Los días 7 y 14 de julio de 2023, radicaron 3 inscripciones en SIRBE; dos para el nivel de párvulos (niña VGC y niño JDHG) y una para el nivel de pre jardín (niño EOVS).
7	Solicitar mediante la ficha genérica de novedades por historial social el registro de actuaciones de estado (ENATENCION, SUSPENDIDO, ATENDIDO, ATENDIDO DE INSCRITO) y seguimiento (TRASLADO, TRASFERENCIA, REMISIÓN O REFERENCIACIÓN) a la Subdirección Local correspondiente, haciendo seguimiento para que en la información del sistema de información misional corresponda a la de las niñas y niños con cupo asignado, así mismo, mediante la ficha genérica de novedades registrar en el sistema de información misional las actuaciones de intervención; En caso que el jardín infantil cuente con usuario y contraseña realizará el cargue de información, si no cuenta con estos, tendrá que articularse con la Subdirección Local para cargar esta información.			**X**			En el periodo verificado radicaron las siguientes actuaciones en SIRBE: En atención: El 4 de julio de 2023, un niño para párvulos AGAA. El 10 de julio de 2023, una niña para párvulos VGC. El 12 de Julio de 2023, una niña de prejardín ASID. El 14 de julio de 2023, un niño de párvulos ADTR. El 17 de julio de 2023, un niño de párvulos JDHG y un niño de prejardín EOVS. En suspensión: El 17 de julio de 2023, por incapacidad de una niña de párvulos SVCE.
8	Mantener actualizada la información correspondiente a las asistencias diarias y mensuales de niñas y niños en los formatos o sistemas establecidos por la SDIS.			**X**			En el periodo verificado se evidenciaron los reportes diarios de asistencia en el formato establecido por la SDIS.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 30 de 50

9	Realizar seguimiento de forma mensual al estado de los cupos asignados y disponibles, con el fin de cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.			**X**			El asociado dio el seguimiento mensual en relación con los cupos asignados y disponibles, por medio de carteles en la entrada de la unidad operativa y voz a voz con los padres de familia y redes sociales para cumplir con la cobertura establecida en el Convenio.
10	Garantizar el manejo responsable de la información referida a niñas, niños, madres, padres o cuidadores, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.			**X**			La información y documentación de los niños y niñas es manejada de forma responsable de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 del Código de Infancia y Adolescencia.
11	Contar con un buzón de sugerencias en el jardín infantil el cual se debe encontrar a disposición de la ciudadanía, en cumplimiento a la normatividad vigente como a su vez a los lineamientos emitidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			**X**			Cuentan con buzón de sugerencia a disposición de la ciudadanía en el jardín infantil. La apertura del buzón de sugerencias se llevó a cabo el 30 de junio de 2023 y no se evidenció ninguna PQRS.
12	Gestionar con la Administradora de Riesgos Laborales –ARL, la identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades laborales en las personas, daños en la propiedad y en los procesos.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra actualizada por parte de la responsable del servicio y en espera de revisión por parte de la ARL.
13	Definir e implementar las medidas de control en términos de seguridad y salud en el trabajo derivadas de la matriz de identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos seguridad y salud en el trabajo.			**X**			Cuentan con la matriz de identificación, evaluación y valorización de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo, el cual se encuentra actualizada por parte de la responsable del servicio y en espera de revisión por parte de la ARL.
14	Reportar ante la Administradora de Riesgos Laborales ARL, los accidentes de trabajo o Autoreporte de peligros e incidentes laborales a los que haya lugar en el desarrollo de las actividades propias del servicio.					**X**	En el periodo verificado no se presentó novedades ante la ARL con el talento humano.
15	Vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, previstas en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.			**X**			Se evidenció que el asociado vinculó 3 personas con sus respectivos documentos, en calidad de madres cabeza de hogar, según la protección constitucional del Decreto 1860 – 2021.
	GESTIÓN DOCUMENTAL						

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535803103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 31 de 50

1	Disponer de áreas adecuadas para almacenar la documentación que tiene bajo custodia en atención a la normatividad legal vigente, las cuales como mínimo deben cumplir con las condiciones ambientales y de seguridad establecidas por la entidad.			**X**			La documentación se encontró archivada y ubicada en áreas adecuadas de acuerdo con lo establecido por la entidad.
2	Archivar la correspondencia y todos los documentos asociados al Jardín Infantil conforme a lo descrito en el Anexo Técnico.			**X**			Se evidenció la correspondencia y demás documentos asociados al convenio organizados y archivados.
3	Guardar y custodiar con absoluta reserva la información que maneje o a la que tenga acceso durante la ejecución del Convenio, evitando su destrucción o utilización indebida; en caso de cualquier daño generado, pérdida parcial o total de la documentación, debe informar de manera inmediata a la Supervisión con copia al Sistema de Gestión Documental y Archivo de la SDIS, efectuando sin costo adicional para la SDIS, la reconstrucción de los documentos y expedientes respectivos, y realizar las demás acciones señaladas en los procedimientos definidos por la SDIS y la normatividad legal vigente aplicable a la materia.			**X**			La documentación relacionada con el Convenio se encontró en el jardín infantil en buen estado, para el periodo verificado no se reportaron pérdidas ni daño de la documentación.
4	Entregar a la Supervisión, durante la ejecución del Convenio todos los archivos en soporte físico (cuando sean requeridos) y magnético que se hayan producido o recibido con ocasión de la ejecución del Convenio.			**X**			El informe de gestión del mes de junio de 2023 fue enviado mediante correo electrónico el 12 de julio de 2023, con los soportes físicos y magnéticos .
5	Garantizar la entrega de la información, conforme a lo requerido en las especificaciones técnicas, una vez finalizado el contrato, se debe de garantizar la custodia de las historias sociales, generando una entrega articulada a la Subdirección Local Integración Social-SLIS.					**X**	En el periodo verificado no se hizo entrega de historias sociales de las niñas y de los niños ante la SLIS
	SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN						
1	Cumplir con la Política de Seguridad de la Información–Resolución Nº 0083 DE 2021 “Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017”.			**X**			Presentó el formato de autorización de tratamiento de datos y consentimientos informados por parte de los padres de familia, cumpliendo con la política de seguridad de la información.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535803103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 32 de 50

2	Garantizar el diligenciamiento de los instrumentos correspondientes a la "ficha SIRBE información básica y transversal, ficha SIRBE variables específicas para el servicio y formato genérico de novedades, Ficha SIRBE genérica para registro de actuaciones por historia social", Ficha SIRBE uso de salas amigas de la familia lactante, Ficha SIRBE cursos, establecidos por la SDIS vigentes, teniendo en cuenta los principios de: calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad.			**X**			La ficha SIRBE y los instrumentos correspondientes a las mismas se encontraban diligenciados teniendo en cuenta los principios de calidad, oportunidad, confiabilidad, integridad y disponibilidad. El asociado cuenta con el formato de actuaciones establecido por la SDIS, los cuales se encuentran en las historias sociales de los niños y las niñas.
3	Firmar la autorización de uso de datos por parte de las y los colaboradores contratados por el Asociado, para que la SDIS en el marco de sus responsabilidades en el decreto 1356 de 2018, pueda reportar información en el Sistema de Seguimiento al Desarrollo Integral de la Primera Infancia. Así como otros reportes que se requieran por parte de la entidad y de manera interinstitucional en el marco de la atención a la primera infancia.			**X**			El asociado presentó el consentimiento del uso de datos firmado por parte del talento humano.
4	Firmar entre las partes un acuerdo de confidencialidad. Solo para el caso en que el asociado cuente con el aplicativo SIRBE en funcionamiento en la unidad operativa.			**X**			El asociado cuenta con el aplicativo SIRBE en la unidad operativa y acuerdo de confidencialidad firmada por el apoyo administrativo Nelcy Yulieth Bautista García y la profesional Derly Gutiérrez.
5	Diligenciar los formatos de creación, modificación o desactivación de usuarios y asignación de perfiles para la digitación de información en el sistema de información misional, anexando: i. el contrato de la persona que hará el registro de información donde se evidencia fecha de inicio y terminación, ii, el formato de compromiso de confidencialidad convenios de asociación. iii. Consentimiento manejo y confidencialidad de la información. iv. La minuta del convenio y v. soporte del convenio donde se identifique fecha de inicio y terminación.					**X**	Para el mes de verificación no se diligenciaron los formatos de modificación o desactivación de usuarios.
	ASPECTOS FINANCIEROS						
1	Registrar su actividad financiera y contable de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó el registro contable de los gastos incurridos, conforme con lo establecido en las NIIF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 33 de 50

2	Realizar el pago de todas las obligaciones adquiridas para el funcionamiento del Jardín Infantil, durante el término de ejecución del Convenio.			**X**			Para el mes verificado, el Asociado presentó soportes donde se evidenció el pago del Talento Humano y el cumplimiento de las obligaciones adquiridas con los proveedores, en virtud de la ejecución del Convenio.
3	Pagar dentro de los 10 primeros días calendario del mes el salario u honorarios (según sea el caso) y a través de transferencia electrónica en la cuenta de ahorros o corriente suministrada por el talento humano al momento de ser contratado, los salarios, honorarios, y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales, estas últimas cuando haya lugar al talento humano acorde con los valores establecidos en la propuesta establecida para el presente proceso competitivo, efectuando los pagos de derechos laborales y parafiscales a que haya lugar.			**X**			El pago de los honorarios y la nómina correspondiente al mes de julio se realizó en fecha 31/07/2023 según transferencia electrónica del Banco Bogotá, presentada por el Asociado. Seguridad Social y Parafiscales: Para el personal vinculado por prestación de servicios, se evidenciaron 29 planillas de aportes de seguridad social debidamente canceladas con el IBC del 40 % de los ingresos percibidos en el mes verificado. Para el personal vinculado por contrato laboral se evidencia planilla No.9454526420 con fecha de pago 03/08/2023, cotizando salud de agosto 2023, ARL, pensión y parafiscales de julio 2023. De acuerdo con la estructura de costos el talento humano asignado para el jardín es de 53 personas, de las cuales 29 se encuentran vinculadas por prestación de servicios (1 responsable del Servicio y 28 Profesionales de Atención a la primera Infancia), 22 por contrato laboral (9 Auxiliares de Atención a la Primera Infancia, 3 Apoyos Administrativos, 6 personas Servicios de Aseo e Higiene y 6 personas Servicios de alimentos).
4	Presentar durante al mes siguiente a la finalización del Convenio los paz y salvos emitidos por cada uno de sus proveedores.			**X**			El Convenio se encuentra en ejecución.
5	Destinar exclusivamente los recursos públicos que reciba, debido a la suscripción Convenio, para los gastos que demande el cumplimiento del objeto de este y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Para el mes verificado se evidenció aporte por parte del SDIS por un valor de $260.843.443 representados en:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 34 de 50

							Talento Humano $152.084.144, Reconocimiento al Uso del Predio $18.024.734, Elementos de Aseo Institucional $2.411.610, Material Didáctico $3.257.514, Papelería Administrativa $1.726.389, Elementos de Aseo Personal $12.732.519, Papelería Niños $2.867.847, Alimentos $63.403.296, Servicios Públicos e Internet $4.335.390
6	Suministrar de forma mensual los soportes que evidencien la adecuada ejecución de los recursos económicos aportados por el ASOCIADO y aportados por la SDIS, de acuerdo con las directrices dadas por la SDIS y acorde con la propuesta objeto del presente proceso competitivo.			**X**			Los documentos enviados como soportes de la ejecución de los recursos correspondientes al mes verificado fueron remitidos vía correo electrónico al e-mail de la supervisión, en los que se logró evidenciar el aporte de la SDIS y del Asociado, sin embargo, presento calificación a mejorar toda vez que los soportes presentados venían con inconsistencias, de los cuales se debió solicitar el cambio generando reprocesos en la verificación Financiera. para el mes de junio el asociado subsano esta observación.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		4	4	74	0	16	Presentó una ejecución aceptable, por lo tanto, el asociado debe implementar acciones de mejora con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de obligaciones.

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

Se recomienda garantizar superficies que permitan adecuada limpieza y desinfección en medias cañas, base de mesones en cocina y techo, así como realizar la trazabilidad de los alimentos de manera que el registro coincida con las existencias en alacena, contar con las cantidades de alimentos suficientes y realizar el servido de alimentos y preparaciones en las cantidades establecidas en la minuta patrón para los grupos de edad atendidos, realizar el servido de alimentos en menaje seco y presentar soporte de adquisición de la balanza digital, con fecha inferior a un año.

COMPONENTE TALENTO HUMANO:

Se recomienda realizar la inducción al talento humano oportunamente

ASPECTOS FINANCIEROS:

se recomienda al Asociado seguir aumentando las compras a pequeños productores para cumplir con el compromiso del 30%.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 35 de 50

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

COMP COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD:

"Se capasitara al talento humano serv. Alimentos para mejorar en las falencias presentadas.
Se deja en acta que se recibio el mango antes de terminar la visita
Se realizaran los mantenimientos correspondientes para subsanar observaciones
Realizar mayor seguimiento a las entradas de alimentos para dar cumplimiento al diligenciamiento de los diferentes formatos."

COMPONENTE TALENTO HUMANO:

"Se realizarán actas soportes inducción TH nuevo"

ASPECTOS FINANCIEROS:

" Nos comprometemos a seguir aumentando las compras a pequeños productores gradualmente como lo han venido haciendo para cumplir con el compromiso del 30%"

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUATROPESOS ($1.759.791.804) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCOPESOS ($1.461.221.295) M/CTE correspondiente al 83,034% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL QUINIENTOS NUEVEPESOS ($298.570.509) M/CTE correspondiente al 16,966%; el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio. Dicho valor se encuentra discriminado por vigencias de la siguiente manera: Para la vigencia 2022. Para la vigencia 2022, corresponde a la suma de TRESCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTOCUARENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCOPESOS ($330.144.335) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRESPESOS ($274.131.253) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de CINCUENTA Y SEIS MILLONES TRECE MIL OCHENTA Y DOSPESOS ($56.013.082) M/CTE Para la vigencia 2023, el valor será el siguiente: Para la vigencia 2023, corresponde a la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 36 de 50

	NUEVEPESOS ($1.429.647.469) M/CTE, discriminado así: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVENTA MIL CUARENTA Y DOSPESOS ($1.187.090.042) M/CTE El ASOCIADO aporta en especie la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($242.557.427) M/CTE
ADICIONES:	MODIFICACIÓN 1 ADICIONAR el VALOR del Convenio de Asociación No. 8287 de 2022 en la suma de OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($84.785.297) distribuidos de la siguiente manera: SETENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS M/CTE ($75.882.841) que corresponden a aportes en dinero de la SDIS equivalente al 89,500% del valor total de la adición y OCHO MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($8.902.456) que corresponden a aportes en especie del asociado equivalente al 10,500% restante del valor total de la adición.
REDUCCIONES:	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	$1.755.970.624
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	$1.807.480.688
VALOR ANTICIPO:	NO APLICA
AMORTIZACIÓN:	NO APLICA

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: _____ NO APLICA: ___X___

	CONCEPTO	VALOR APAGAR $
COSTOS FIJOS	TALENTO HUMANO	152.084.144
	RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	18.024.734
	VIGILANCIA	0
	DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	0
	DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	0
	ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	2.411.610
	MATERIAL DIDACTICO	3.257.514
	PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	1.726.389
COSTOS VARIABLES	ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	12.732.519
	PAPELERÍA NIÑOS	2.867.847
	ALIMENTOS	63.403.296
COSTOS POR REALIZACIÓN	SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	4.335.390
	PIGA	0
	MANTENIMIENTOS MENORES	0

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió dio cumplimiento a las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes, sin embargo, se presentaron aspectos a mejorar que requirieron establecer

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 37 de 50

	compromisos para el cumplimiento a satisfacción de la totalidad de las obligaciones. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades estableciendo compromisos para cumplir con todas las obligaciones a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los días 22 días del mes de agosto de 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE PAGO *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-07	2023-08-03	$11.716.000
SALUD	2023-08		
RIESGOS PROFESIONALES	2023-07		
PARAFISCALES	2023-07		

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplimiento del objeto y de las obligaciones derivadas de la suscripción del Convenio para la atención a las niñas y los niños participantes del servicio.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Para la verificación de la ejecución de los recursos del Convenio se revisaron los soportes presentados por el Asociado y fueron consolidados en el instrumento establecido por la supervisión en el que se recoge por concepto de gasto la ejecución mensual l.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 38 de 50

VERIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN DE LOS RECURSOS DEL **MES DE JULIO DE 2023** CONFORME A LA ESTRUCTURA DE COSTOS E INFORME DE EJECUCIÓN DEL JARDÍN INFANTIL **C.C. PIEDRA VERDE - FUNDACIÓN CELESTIN FREINET (ZONA 3 - OPCION 3) CONTRATO N° 8287/2022.**	**No Acta:**	10
	Fecha:	22 de agosto de 2023

CONCEPTOS DE GASTO	**VALOR EJECUTADO PARA GASTOS DEL MES**	
	APORTE SDIS	**APORTE ASOCIADO**
COSTOS FIJOS		
TALENTO HUMANO	**$ 152.084.144**	
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 103.224.268	
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 16.747.416	
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 5.097.186	
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 11.242.500	
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 11.372.406	
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	$ 18.024.734	
VIGILANCIA DEL 16/01/2023 AL 14/07/2023		$ 2.348.134
VIGILANCIA DEL 15/07/2023 AL 05/12/2023		$ 2.757.892
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN		$ 5.309.528
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS		$ 11.734.864
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	$ 2.411.610	
MATERIAL DIDACTICO	$ 3.257.514	$ 6.241.895
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	$ 1.726.389	
COSTOS VARIABLES		
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	$ 12.732.519	
PAPELERÍA NIÑOS	$ 2.867.847	
ALIMENTOS	**$ 63.403.296**	
MATERNALES - ALIMENTACIÓN		
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN		
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	$ 24.719.712	
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	$ 38.683.584	
JARDÍN- ALIMENTACIÓN		
COSTOS DE REALIZACIÓN		
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	$ 4.335.390	
PIGA		$ 2.092.414
MANTENIMIENTOS MENORES		**$ -**
TOTALES	**$ 260.843.443**	**$ 30.484.727**
PORCENTAJE DE APORTES	**89,536%**	**10,464%**
TOTAL EJECUCIÓN EN EL MES	**$**	**291.328.170**

EJECUCIÓN DEL MES DE JULIO 2023 POR VALOR DE $291.328.170

EJECUCIÓN SDIS POR VALOR DE $260.843.443

Talento Humano:

El valor proyectado para el mes verificado es por $152.084.144, no presento descuentos de talento humano, llevando a ejecución un valor de $152.084.144, descritos de la siguiente manera; Honorarios $106.624.636, Salarios $26.192.249, Seguridad Social $9.398.215 y Provisiones $5.960.666.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 39 de 50

Seguridad Social y Parafiscales del personal por Nómina se evidenció pago con fecha 03/08/2023 con planilla N°9454526420 que correspondió a la salud del mes julio 2023, pensión, ARL y parafiscales del mes junio 2023.

TALENTO HUMANO						
PERFIL	SALARIOS / HONORARIOS	PROVISIONES	SEGURIDAD SOCIAL	DESCUENTOS	SDIS	VALOR TOTAL
TALENTO HUMANO	**$ 135.502.104**	**$ 6.340.270**	**$ 10.241.770**	$ -	**$ 152.084.144**	**$ 152.084.144**
RESPONSABLE DEL SERVICIO	$ 4.400.368	$ -	$ -	$ -	$ 4.400.368	$ 4.400.368
PROFESIONALES Y TECNICAS DE ATENCION A LA	$ 103.224.268	$ -	$ -	$ -	$ 103.224.268	$ 103.224.268
AUXILIAR DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	$ 10.570.808	$ 2.374.148	$ 3.802.460	$ -	$ 16.747.416	$ 16.747.416
APOYO ADMINISTRATIVO	$ 3.220.730	$ 725.604	$ 1.150.852	$ -	$ 5.097.186	$ 5.097.186
PERSONAL DE ASEO E HIGIENE	$ 7.032.114	$ 1.617.684	$ 2.592.702	$ -	$ 11.242.500	$ 11.242.500
PERSONAL DE SERVICIOS DE ALIMENTOS	$ 7.053.816	$ 1.622.834	$ 2.695.756	$ -	$ 11.372.406	$ 11.372.406
INFORMACIÓN DE PAGO DE TALENTO HIMANO	**FECHA DE PAGO**	**MEDIO DE PAGO**		**ENTIDAD BANCARIA**		**N° DE CUENTA DEBITADA**
PAGO HONORARIOS	31/7/2023	TRANSFERENCIA		BANCO DE BOGOTA		030302921
INFORMACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	**FECHA DE PAGO**	**OPERADOR PILA**		**N° DE PLANILLA**		**N° DE AFILIADOS**
PAGO PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL	3/8/2023	APORTES EN LINEA		9454526420		25

Reconocimiento al Uso del Predio: El valor proyectado del mes verificado es por $20.389.456 que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $43.198, por la cobertura autorizada según estructura de costos. Se llevo a ejecución un valor de $18.024.734 y correspondió a un certificado presentado por el Asociado.

El Asociado presentó Certificado del Revisor Fiscal por valor de $18.024.374, que correspondió a las facturas No. FES 297 de fecha 17/07/2023 valor $9.012.367 y factura No. FEB 366 de fecha 17/07/2023 valor $9.012.367 por concepto de arriendo. Llevando a ejecución un valor total de $18.024.734.

RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL Ó CONTADOR	SDIS
USO DEL PREDIO	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 18.024.734
TOTAL RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO		**$ 18.024.734**

Elementos de Aseo Institucional: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.411.610, que corresponde a $401.935 mes por el personal de aseo e higiene, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el asociado.

El Asociado presentó la factura SJ 546, con fecha 14/04/2023 del proveedor SUMINISTROS Y DOTACIONES con NIT. 901201636, por valor de $10.983.272, presento observaciones que genero descuentos por valor de $1.260.500 (TAPABOCAS INFANTIL TERMOSELLADOS * 50 UND) y $229.425 (BOLSAS DE PAPEL) pendiente por ejecutar, quedando un valor a ejecutar de $9.493.347 de los cuales corresponden a Elementos de Aseo Institucional un valor de $2.186.354 y a Elementos de Aseo Personal $7.306.993, valor que fue llevado a ejecución. Se hace alcance a esta observación aclarando que el valor correcto que genero descuento por concepto de aseo institucional es $1.499.995 (TAPABOCAS INFANTIL TERMOSELLADOS * 50 UND) y $273.016 (BOLSAS DE PAPEL), quedando un valor real a ejecutar por este concepto de $1.903.268 y no de $2.186.354 como quedo por error. Para el mes de junio se hace alcance a esta observación aclarando que la manera correcta de llevar a ejecución esta factura según aval de los componentes es: La factura esta por valor de $10.983.272, de los cuales corresponden a ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL $3.832.328, valor que se encuentra pendiente por ejecutar y por ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL $7.150.944, donde quedo pendiente por aval $1.499.995 (TAPABOCAS INFANTIL TERMOSELLADOS * 50 UND) y $273.016 (BOLSAS DE PAPEL), quedando por ejecutar por este concepto $5.377.933, en el mes de abril se llevó a ejecución por este concepto $7.306.993, donde se evidencia que se tomó un mayor valor de la factura por este concepto de gasto de $1.929.060, para el mes de junio cuenta con aval el valor que venía pendiente de $1.773.011 ($1.499.995 + 273.016), de lo anterior se evidencia que se tomó un mayor valor de esta factura de $156.049 por Elementos de Aseo Personal. Este valor será descontado de la factura #10004 de fecha 23/05/2023. Para el mes de junio se lleva a ejecución un valor de $1.177.766, quedando un saldo por ejecutar de $2.654.562 Para el mes de julio se lleva a ejecución un valor de $2.411.610, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $243.052.

El Asociado presentó la factura OV 10004, con fecha 23/05/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $12.099.996, la cual presento observaciones que genero descuentos por valor de $642.600 (TAPABOCAS NIÑOS X50 15 CAJAS), $371.280 (BOLSA DE PAPEL X100 40 UND), quedando un valor a ejecutar de $11.086.116, de los cuales corresponden a ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL $4.719.383 pendientes por ejecutar y a ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL $6.366.733, de los cuales se descuenta un valor de $2.275.493 que

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 40 de 50

corresponden a un mayor valor llevado de la factura $546 de fecha 14/04/2023 correspondiente a $1.217.998 (DOTACION ASEO E HIGIENE 6 UND) y $1.057.495 (DOTACION AUX PEDAGOGICAS 9 UND), artículos que no fueron avalados por el componente, quedando un valor a ejecutar de $4.091.240, valor que se llevó a la ejecución. Para el mes de junio se hace alcance a esta observación aclarando que la manera correcta de llevar a ejecución esta factura según aval del componente es: La factura esta por valor de $12.099.996, de los cuales corresponden a ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL $4.719.383, valor que se encuentra pendiente por ejecutar y por ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL $7.380.613, este concepto presenta observaciones por valor de $642.600 (TAPABOCAS NIÑOS X50 18 CAJAS), $371.280 (BOLSA DE PAPEL X100 40 UND) pendiente por aval, quedando un valor a ejecutar de $6.366.733, de los cuales en el mes de mayo se llevó a ejecución un valor de $4.091.240, quedando pendiente por ejecutar $2.275.493, se tomó el mayor valor de la factura # SJ 546 de fecha 14/04/202 por $156.049 y de los pendientes se avaló por parte del componente $321.300 (TAPABOCAS NIÑOS X50 9 CAJAS), $41.769 (BOLSA DE PAPEL X100 4.5 UND), quedando por ejecutar $2.482.513, valor que se llevó a ejecución en la presente verificación

El Asociado presentó la factura OV 10005, con fecha 23/05/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.090.259, pendiente por ejecutar.
El Asociado presentó la factura OV 10006, con fecha 23/05/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.943.465, pendiente por ejecutar
El Asociado presentó la factura OV 10024, con fecha 21/06/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.419.147, pendiente por ejecutar
El Asociado presentó la factura OV 10034, con fecha 7/07/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.436.515, pendiente por ejecutar

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
SUMINISTROS Y DOTACIONES SAN JOSE	901.201.636	SJ 546	14/4/2023	$ 2.411.610
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL				**$ 2.411.610**

Material Didáctico: El valor proyectado para el mes verificado es por $9.499.409, que corresponde a $18.880 mes niño por la cobertura autorizada, donde al SDIS le corresponde aportar un valor de $ 3.257.514, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 1 factura presentada por el Asociado.

El Asociado presentó la factura OV 10035, con fecha 18/07/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $3.486.700, se llevó a ejecución un valor de $3.257.514, quedando un saldo pendiente por ejecutar de $229.186, conto con aval del componente.

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10035	18/7/2023	$ 3.257.514
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				**$ 3.257.514**

Papelería Administrativa: El valor proyectado para el mes verificado es por $1.726.389, que corresponde al valor mes de $380.262 por el 0.75% valor mes por la cobertura autorizada, valor que se llevó a la ejecución y correspondió a 2 facturas presentadas por el Asociado.

El Asociado presentó la factura OV 10021, con fecha 21/06/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $1.724.072, se llevó ejecución $1.526.157, quedando pendiente por ejecutar $197.915. Para el mes de julio se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente por $197.915
El Asociado presentó la factura OV 10031, con fecha 07/07/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $1.727.880, se llevó ejecución $1.528.474, quedando pendiente por ejecutar $199.406.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10021	21/6/2023	$ 197.915
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10031	7/7/2023	$ 1.528.474
TOTAL PAPELERÍA ADMINISTRATIVA				**$ 1.726.389**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 41 de 50

Elementos de Aseo Personal: El valor proyectado del mes verificado es por $14.716.488 que correspondió a 19 días hábiles por valor día niño $1.641 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuentos de cobertura no atendida $1.983.969, valor a ejecutar $12.732.519, valor que se llevó a ejecución y corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.
El Asociado presentó la factura OV 10023, con fecha 21/06/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $10.143.107, se llevó ejecución $5.606.590, quedando pendiente por ejecutar $4.536.517. Para el mes de julio se reportó un descuento de $114.800, quedando un saldo para ejecutar de $4.421.717, valor que se llevó a ejecución.
El Asociado presentó la factura OV 10032, con fecha 07/07/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $8.753.878, se llevó ejecución $8.310.802, quedando pendiente por ejecutar $443.076.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10023	21/6/2023	$	4.421.717
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10032	7/7/2023	$	8.310.802
TOTAL ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL				$	12.732.519

Papelería Niños: El valor proyectado para el mes verificado es por $2.898.552 que corresponde a $6.141 mes niño por la cobertura autorizada según estructura de costos, se aplicaron descuentos por cobertura de niños no matriculados por valor de $30.705, quedando un valor a ejecutar de $2.867.847, valor que se llevó a la ejecución, corresponde a 2 facturas presentadas por el asociado.
El Asociado presentó la factura OV 10022, con fecha 21/06/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.902.410, se llevó a ejecución $2.477.354, quedando un saldo por ejecutar de $425.056. Para el mes de julio se llevó a ejecución el saldo que venía pendiente de $425.056.
El Asociado presentó la factura OV 10030, con fecha 7/07/2023 del proveedor ONCE VELAS con NIT. 901381450-3, por valor de $2.898.890, se llevó a ejecución $2.442.791, quedando un saldo por ejecutar de $456.099

PAPELERÍA NIÑOS					
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS	
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10022	21/6/2023	$	425.056
ONCE VELAS	901.381.450	OV 10030	7/7/2023	$	2.442.791
TOTAL PAPELERÍA NIÑOS				$	2.867.847

Alimentos: El valor proyectado para el mes verificado es por $88.580.641, que correspondió a asistencia de niñas y niños en los 19 días hábiles de periodo. Se aplicaron descuentos por inasistencia de niñas y niños por $11.936.373, quedando por ejecutar de $76.644.268, se llevó a ejecución un valor de $63.403.296, distribuidos de la siguiente manera y corresponde a 25 facturas presentadas por el asociado.
El valor proyectado para el periodo verificado para el nivel de Párvulos $34.646.063, que correspondió a 19 días hábiles por valor día niño $9.547 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $4.763.953, valor a ejecutar $29.882.110, se llevó a la ejecución $24.719.712.
El valor proyectado del periodo verificado para el nivel de Prejardín $53.934.578, que correspondió a 19 días hábiles por valor día niño $10.102 por la cobertura autorizada para el convenio según estructura de costos, menos descuento por cobertura de $7.172.420, valor a ejecutar $46.762.158, se llevó a la ejecución $38.683.584.
El Asociado presentó la factura AGES 841, con fecha 24/07/2023 del proveedor ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM con NIT. 901.303.836-1, por valor de $818.400, presento observaciones que genero descuentos de $4.400 (2 UND. de granadilla), se llevó a ejecución $814.000.
El Asociado presentó la factura DAAE636, con fecha 25/07/2023 del proveedor DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS con NIT. 900562332, por valor de $643.188, presento observaciones que genero descuentos de $3.458 (2 UND. de leches), se llevó a ejecución $639.730.
El Asociado presentó la factura DAAE636, con fecha 21/07/2023 del proveedor CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS con NIT. 1015414995, por valor de $290.532, presento observaciones que genero descuentos de $1.562 (2 UND. de croissant), se llevó a ejecución $288.970.
NOTA: Se evidenciaron facturas con fecha de agosto debido a que el proveedor factura después de que el Asociado recibe los productos y si son de la última semana esta queda generada con fecha del siguiente mes. De igual manera las facturas se encuentran avaladas por el componente de nutrición y se verifica que correspondan al consumo del mes verificado.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 42 de 50

El reporte de descuento por cantidades realizado por el componente de Nutrición y Salubridad se encuentra implícito en el descuento aplicado de la cobertura no atendida

ALIMENTOS PEQUEÑOS PRODUCTORES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562332	AGES 839	24/07/2023	$ 4.674.150
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562332	AGES 840	24/07/2023	$ 6.065.400
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562332	AGES 841	24/07/2024	$ 814.000
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562332	AGES 869	31/07/2025	$ 5.084.924
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562332	AGES 882	8/08/2026	$ 4.297.198
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562332	AGES 883	8/08/2026	$ 588.850
ASOCIACION DE GESTION SOCIAL Y COMUNITARIA AGESCOM	900562332	AGES 884	8/08/2026	$ 1.302.450
TOTAL PEQUEÑOS PRODUCTORES				$ 22.826.972
ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	SDIS
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 630	16/7/2023	$ 5.811.151
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 635	27/7/2023	$ 6.434.939
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 636	25/7/2023	$ 639.730
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 637	25/7/2023	$ 5.451.811
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 644	1/8/2023	$ 5.025.848
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 645	1/8/2023	$ 2.077.300
DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS AZUL EGEO SAS	901303836	DAAE 646	1/8/2023	$ 1.089.502
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1371	13/7/2023	$ 758.538
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1384	21/7/2023	$ 1.141.318
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1385	21/7/2023	$ 288.970
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1391	25/7/2023	$ 1.092.025
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1412	2/8/2023	$ 365.452
CIRO ALEJANDRO GUERRERO PIÑEROS	1015414995	AG 1426	9/8/2023	$ 1.114.640
HUEVO GOLD SAS	901386650	HG 1764	18/7/2023	$ 2.402.500
HUEVO GOLD SAS	901386650	HG 1766	31/7/2023	$ 2.662.500
HUEVO GOLD SAS	901386650	HG 1767	31/7/2023	$ 1.979.000
HUEVO GOLD SAS	901386650	HG 1768	31/7/2023	$ 1.677.600
HUEVO GOLD SAS	901386650	HG 1769	31/7/2023	$ 563.500
TOTAL ALIMENTOS GRANDES SUPERFICIES				$ 40.576.324
TOTAL ALIMENTOS				$ 63.403.296

Servicios Públicos e Internet: El valor proyectado para el mes verificado es por $6.762.34, que corresponde a 30 días calendario por valor niño mes $14.327, por la cobertura autorizada según estructura de costos, se llevó a ejecución un valor de $4.335.390.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por concepto de servicios públicos por valor de $4.335.390, valor que se llevó a ejecución por concepto de; (Energía $1.202.450, Acueducto $2.984.000 y Gas $148.940, valor que se llevó a ejecución.

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET		
CONCEPTO	NOMBRE DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR	SDIS
SERVICIOS PÚBLICOS / ENERGIA	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 1.202.450
SERVICIOS PÚBLICOS / ACUEDUCTO	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 2.984.000
SERVICIOS PÚBLICOS / GAS	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 148.940
TOTAL SERVICIOS PUBLICOS E INTERNET		$ 4.335.390

EJECUCIÓN ASOCIADO POR VALOR $30.484.727

Vigilancia: El Asociado para el mes verificado ejecutó $5.106.026
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $2.515.858, valor que se llevó a ejecución.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $2.590.168, valor que se llevó a ejecución.

VIGILANCIA				
REVISORA FISCAL	SOPORTE	FECHA FACTURA	FECHA DEL PAGO	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION	31/07/2023	NO APLICA	$ 2.515.858
MONICA DELGADO QUEVEDO	CERTIFICACION	31/07/2023	NO APLICA	$ 2.590.168
TOTAL VIGILANCIA				$ 5.106.026

Desgaste y Uso de los Bienes Muebles y Equipos Industriales para la Operación: El Asociado para el mes verificado ejecutó $5.309.528.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 43 de 50

El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por $5.309.528, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	CERTIFICACION	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 5.309.528
TOTAL DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES, EQUIPOS INDUSTRIALES Y DOTACIÓN			$ 5.309.528

Desgaste y Uso Dotación para los Niños: El Asociado para el mes verificado ejecutó $11.734.864
El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $11.734.864, contó con inventario adjunto. Valor que se llevó a ejecución.

DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			
CONCEPTO	SOPORTE	TERCERO	ASOCIADO
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	CERTIFICACION	MONICA DELGADO QUEVEDO	$ 11.734.864
TOTAL DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS			$ 11.734.864

Material Didáctico: El Asociado para el mes verificado ejecutó $6.241.895
El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $6.129.400, se llevó a ejecución $5.518.063, quedando un saldo por ejecutar de $611.337. Conto con aval del componente. Para el mes de julio se lleva a ejecución el saldo que venía pendiente de $611.337
El Asociado presentó certificado expedido por Revisor Fiscal por $7.662.000, se llevó a ejecución $5.630.558, quedando un saldo por ejecutar de $2.031.442. Conto con aval del componente

MATERIAL DIDACTICO				
PROVEEDOR Y/O TERCERO	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	TP No. 81522-T	CERTIFICACION	14/06/2023	$ 611.337
MONICA DELGADO QUEVEDO	TP No. 81522-T	CERTIFICACION	10/7/2023	$ 5.630.558
TOTAL MATERIAL DIDACTICO				$ 6.241.895

PIGA: El Asociado para el mes verificado ejecutó $2.092.414.
El Asociado presentó certificado de Revisor Fiscal por valor de $2.092.414, valor que se llevó a ejecución conto con aval del componente.

PIGA				
REVISORA FISCAL	NIT	SOPORTE	FECHA	ASOCIADO
MONICA DELGADO QUEVEDO	TP No. 81522-T	CERTIFICACION	14/7/2023	$ 2.092.414
TOTAL PIGA				$ 2.092.414

Mantenimientos Menores: Para el mes verificado no se ejecutó ningún valor por este concepto.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

• **Descuentos de cobertura no atendida de alimentos de julio 2023;** 1.209 niños y niñas no asistentes en los 19 días hábiles del mes verificado, por valor total de $11.936.373, discriminados de la siguiente manera:

- ✓ Maternal: No aplica
- ✓ Caminadores: No aplica
- ✓ Párvulos: 499 por el valor unitario de $9.547, lo que equivale al valor total de $4.763.953.
- ✓ Prejardín: 710 por el valor unitario de $10.102, lo que equivale al valor total de $7.172.420.
- ✓ Jardín: No aplica.

• **Descuento Elementos de Aseo Personal julio 2023;** $1.983.969.
• **Descuento Papelería Niños del mes de julio de 2023:** $30.705.
• **Descuentos de Talento Humano del mes de julio 2023:** No aplica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-535580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 44 de 50

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

COMPONENTE NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD.
En el seguimiento al plan de mejoramiento generado en febrero de 2023, se evidenció que continuaron presentando observaciones deficientes, por lo cual, se encontró en trámite el oficio de presunto incumplimiento.
Con relación al requerimiento S2022178867 del 05 de diciembre de 2022, continuó una de las observaciones sin subsanar, dado que, aunque los formatos control de alimentos se encontraron actualizados, no fueron coincidentes con las existencias de la alacena, ni con las facturas de compra.

Con relación al requerimiento S2022189306 del 21/12/2022, continuó la observación deficiente dado que, en verificación de gramajes servidos se evidenció suministro de alimentos en cantidad inferior a la establecida y no contaron con cantidad suficiente de alimentos para garantizar el suministro del almuerzo y onces el día de la visita, así como de la fruta del menú 11.

ASPECTOS FINANCIEROS:
Se generó requerimiento con radicado S2023083344 de fecha 22/05/2023, toda vez que, se revisaron los soportes remitidos por el Asociado relacionados con la transferencia realizada a la señora Yohana Suaza (Auxiliar de Atención a la Primera Infancia) por concepto de nómina del periodo de la Etapa de Alistamiento del Convenio y de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022, evidenciando que, a pesar de que los pagos se encuentran en estado exitoso, el número de la cédula que se registra en el documento no coincide con el de la señora Suaza registrado en el Contrato de Obra Labor y en la cédula de ciudadanía aportada durante la etapa de verificación de cumplimiento de perfiles. El Asociado remitió respuesta con radicado E2023026426 de fecha 31 /05/2023 y alcance a la respuesta anterior E2023028476 de fecha 08/06/2023 la cual se encuentra en seguimiento. Se generó cierre a al requerimiento mediante radicado S2023140757 de fecha 2023-08-04

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/08/2023

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
SUPERVISOR

APOYOS A LA SUPERVISIÓN

ELABORACIÓN

Gloria Johanna Bustos Leiton - Componente Nutrición y Salubridad
Erika Natalia Ramírez Rodríguez – Componente Ambientes Adecuados y seguros
Andrea Catalina Camargo David - Área de Gestión Ambiental
Andrea Lorena Moreno Tocora- Componente Proceso pedagógico
Johana Norela Martín Velásquez -Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Gloria Transito Varela Veloza – Aspectos Financieros

REVISIÓN
Andrea Paola Gaona Prado – Líder Componente Nutrición y Salubridad.
Karen Johana Forero Espejo- Líder Componente Ambientes Adecuados y Área de Gestión Ambiental
Yuly Marcela Riaño Rivera – Líder Componente Proceso Pedagógico
Martha Cecilia Sánchez Veloza –Líder Componente Talento Humano, Componente Proceso Administrativo, SI y GD.
Johana Isleny Huertas Torres – Líder Aspectos Financieros
Paula Andrea Solano Rey – Líder Proceso Apoyo a la Supervisión Jardines Infantiles Cofinanciados

Firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 45 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103 Creación: 2023-08-22 11:08:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:31

Escanee el código para verificación

Elaboración: .

Andrea Lorena Moreno Tocora
1030554946
amorenot@sdis.gov.co
Apoyo al seguimiento componente pedagógico
SDIS

Elaboración: .

Andrea Catalina Camargo David
1020799856
andreacamargo372@gmail.com
Contratista apoyo a la supervisión
Secretaria de integración social

Elaboración: .

Erika Ramirez
1015452032
eramirezr@sdis.gov.co
Apoyo superviciom
Secretaria de Integración Social

Elaboración: .

Johanna Bustos Leiton
52817003
gjbustosleiton@outlook.com
Apoyo a la Supervisión

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 46 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

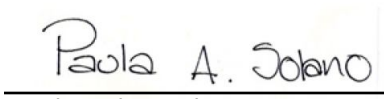
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103 Creación: 2023-08-22 11:08:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:31

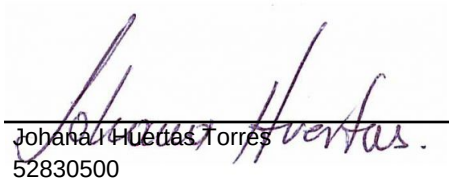
Escanee el código para verificación

Revisión: .



Paula Andrea Solano Rey
53160042
psolano@sdis.gov.co
Contratista

Revisión: .



Johana Huertas Torres
52830500
jhuertas@sdis.gov.co
Contratista
SDIS

Revisión: .



Martha Sanchez Veloza
27984359
msanchezv@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria de Integración Social

Revisión: .



Yuly Marcela RIaño Rivera
1032406854
YRiano@sdis.gov.co
Contratista
Secretaría Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 47 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103 Creación: 2023-08-22 11:08:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:31

Escanee el código para verificación

Revisión: .

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO
1030594728
kforero@sdis.gov.co
Contratista-Apoyo Supervisión
SDIS

Revisión: .

ANDREA PAOLA GAONA PRADO
1.010.186.435
agaonap@sdis.gov.co
CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN
SDIS

Elaboración: .

Gloria T. Varela Veloza
52121140
gvarela@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión
secretaria distrital de integración social

Elaboración: .

JOHANA MARTIN V.
52951425
jmartinv@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervision
Secretaria de Integracion Socoial

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 48 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
Creación: 2023-08-22 11:08:15
Estado: Finalizado
Finalización: 2023-08-22 15:11:31

Escanee el código para verificación

Firma: .

DANIEL ARTURO GARAY ROMERO
79421880
dgaray@sdis.gov.co
SUBDIRECTOR LOCAL SUBA
SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 49 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103 Creación: 2023-08-22 11:08:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Johanna Bustos Leiton gjbustosleiton@outlook.com Apoyo a la Supervisión	Aprobado	Env.: 2023-08-22 11:08:15 Lec.: 2023-08-22 11:20:08 Res.: 2023-08-22 11:20:19 IP Res.: 179.19.132.104
Elaboración	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo superviciom Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-22 11:20:19 Lec.: 2023-08-22 12:11:04 Res.: 2023-08-22 12:11:08 IP Res.: 191.156.226.107
Elaboración	Andrea Catalina Camargo David andreacamargo372@gmail.com Contratista apoyo a la supervisión Secretaria de integración social	Aprobado	Env.: 2023-08-22 12:11:08 Lec.: 2023-08-22 12:17:29 Res.: 2023-08-22 12:18:39 IP Res.: 186.102.83.171
Elaboración	Andrea Lorena Moreno Tocora amorenot@sdis.gov.co Apoyo al seguimiento componente pedagógi SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 12:18:39 Lec.: 2023-08-22 13:03:37 Res.: 2023-08-22 13:03:47 IP Res.: 186.86.33.179
Elaboración	JOHANA MARTIN V. jmartinv@sdis.gov.co Apoyo a la Supervision Secretaria de Integracion Socoial	Aprobado	Env.: 2023-08-22 13:03:47 Lec.: 2023-08-22 13:06:15 Res.: 2023-08-22 13:06:26 IP Res.: 186.102.113.39
Elaboración	Gloria T. Varela Veloza gvarela@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión secretaria distrital de integración soci	Aprobado	Env.: 2023-08-22 13:06:26 Lec.: 2023-08-22 14:33:20 Res.: 2023-08-22 14:33:24 IP Res.: 181.142.182.247
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:33:24 Lec.: 2023-08-22 14:34:03 Res.: 2023-08-22 14:34:15 IP Res.: 181.59.2.102
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:34:15 Lec.: 2023-08-22 14:40:24 Res.: 2023-08-22 14:40:30 IP Res.: 181.134.10.249
Revisión	Yuly Marcela RIaño Rivera YRiano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:40:30 Lec.: 2023-08-22 14:40:58 Res.: 2023-08-22 14:41:08 IP Res.: 186.155.12.247

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103
2023-08-22T15:11:33-05:00 - Pagina 50 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 8287-2022 PAGO 10

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230822-110815-0d9805-53580103 Creación: 2023-08-22 11:08:15

Estado: Finalizado Finalización: 2023-08-22 15:11:31

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:41:08 Lec.: 2023-08-22 14:41:29 Res.: 2023-08-22 14:41:34 IP Res.: 200.118.60.45
Revisión	Johana I Huertas Torres jhuertas@sdis.gov.co Contratista SDIS	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:41:34 Lec.: 2023-08-22 14:43:43 Res.: 2023-08-22 14:43:48 IP Res.: 191.102.197.247
Revisión	Paula Andrea Solano Rey psolano@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2023-08-22 14:43:48 Lec.: 2023-08-22 15:02:46 Res.: 2023-08-22 15:02:52 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	DANIEL ARTURO GARAY ROMERO dgaray@sdis.gov.co SUBDIRECTOR LOCAL SUBA SUBDIRECCION LOCAL DE SUBA	Aprobado	Env.: 2023-08-22 15:02:52 Lec.: 2023-08-22 15:11:27 Res.: 2023-08-22 15:11:31 IP Res.: 186.155.7.19